

La educación del carácter. Apuntes sobre su vigencia y necesidad

Dra. Juana María Rodríguez.*

Dr. Juan Manuel Díaz.**

Universidad de La Laguna.
Islas Canarias, España.

- * Doctora en Pedagogía y profesora titular del Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje. Autora de libros relacionados con la formación moral y la educación en valores, ha participado en proyectos de investigación financiados por la Universidad de La Laguna y por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias (España) así como en el Master Universitario Educar en la Diversidad.
- ** Doctor en Filosofía y en Pedagogía. Es profesor del Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje. Autor de publicaciones filosóficas y pedagógicas, entre sus libros más recientes: Interioridad y Trascendencia (Valencia, España 2006), Filosofía de la Libertad (Alicante, España 2006), Diccionario general de Pedagogía (Granada, España 2006), La densidad del alma (Valencia, España 2007), Crítica de la razón moderna (Valencia, España 2008) y la coordinación del volumen Familia, educación y empleo (Madrid, España 2004).

RESUMEN

La educación se centra en el desarrollo de valores que garantizan la cohesión social, así como la definición de herramientas que posibilitan una adecuada participación en la sociedad y en la mejora de la convivencia. En este sentido, la teoría sobre formación del carácter, dentro del campo de la formación moral, promueve la enseñanza y el aprendizaje de unos determinados valores para que el alumnado se comporte moralmente en las distintas situaciones de la vida, sobre todo en los primeros niveles del desarrollo evolutivo de la persona. Desde esta teoría, la moral se entiende como autorregulación y autoconstrucción de hábitos virtuosos, defendiendo una nueva idea entre el conocimiento y el actuar. El educador moral no puede ser un interrogador socrático, como propone la teoría del desarrollo del juicio moral, sino un abogado defensor y transmisor de determinados contenidos morales, que se organizan a través de unidades didácticas.

Palabras Clave: Educación, Carácter, Formación Moral, Programa Educativo.

THE CHARACTER EDUCATION. NOTES ABOUT ITS RELEVANCE AND NECESSITY

ABSTRACT

The education focuses in the development of moral values that they guarantee social cohesion, as well as the definition of tools that they make an adequate participation in the society and in the improvement of the coexistence. In this sense, the education of character, like a theory within the moral formation's field, it promotes the teaching and the learning of some determined moral values in order that the student body behave morally in the distinct situations of life, most of all in the first levels of evolutionary development of the person. From this theory, the moral is understood like self-regulation and auto-construction of virtuoso

habits, defending a new idea among knowledge and moral action. The moral educator cannot be a socratic interrogator, as it proposes the theory of the development of the moral judgment, but a defense counsel and transmitting of determined contents morals, that they are organized through didactic units.

Keys Words: Education, Character, moral Formation, Educative Programs.

Introducción

Concebimos la escuela como un lugar privilegiado de aprendizaje y de maduración, en el que no se enseñan y aprenden sólo conocimientos, sino otros elementos que pueden formar parte del ámbito no estrictamente intelectual. Por ejemplo, la modulación de las relaciones interpersonales que se entablan en el seno del entramado escolar; la vivencia común de emociones que terminan por humanizar y cohesionar al colectivo docente con el discente y a éste entre sí; y, la adquisición compartida de valores capaces de personalizar integrando o, lo que es equivalente, con suficiencia para socializar individualizando. Nos centramos en este último objetivo abordando la formación del carácter como un teoría educativo-moral que posibilita el desarrollo de valores y actitudes, necesaria para crear entornos de convivencia que, a su vez, difiere de otros planteamientos formales vinculados a la teoría del desarrollo del juicio moral.

La formación del carácter como una teoría del desarrollo moral

Los contextos participativos promueven estructuras y hábitos de intervención cooperativa orientados a la búsqueda de soluciones para los problemas colectivos. Para lograr este objetivo, la educación desempeña un papel relevante al promover aquellos valores morales que garantizan la cohesión social, así como al facilitar las herramientas necesarias para una adecuada par-

ticipación cooperativa en las instituciones y asociaciones cívicas.

Desde múltiples reflexiones filosóficas y pedagógicas se pone de manifiesto que determinados valores como la dignidad de la persona, la libertad, la justicia, el respeto, la participación, la paz y la responsabilidad constituyen un marco social y ético idóneo. Tales valores conforman el andamiaje que puede garantizar una buena convivencia humana. Así, entendemos que el respeto a los demás y la responsabilidad constituyen valores centrales en la formación del carácter y, por tanto, en los procesos educativos. De ahí que los estudiantes deban asumir la responsabilidad sobre las consecuencias de sus actos deliberados, en especial de aquellos que inciden en la sociedad y en la comunidad concreta a la que pertenecen.

Tratando de dar respuesta a este objetivo, la formación del carácter promueve la enseñanza y el aprendizaje de unos principios morales concretos y de un núcleo central de valores para que el alumnado se comporte moralmente bien en las situaciones diversas que la vida en sociedad puede depararles, que conozca qué debe hacer y actúe moralmente (Rodríguez, 2005). En otros términos, que el alumno/a consiga hacer suyos los principios que le caracterizan como persona moral a través de la exploración del concepto de uno o varios valores morales, y que pueda ponerlos en práctica en las situaciones de la vida diaria.

Esta teoría educativo-moral basada en la enseñanza de virtudes morales y adquisición de hábitos virtuosos se asienta en la filosofía clásica. Para los griegos, el *ethos* significaba un modo de ser o carácter que se adquiere viviendo. El carácter es, precisamente, la personalidad moral, esto es, lo que a una persona le va quedando a medida que la vida pasa. Este se define a partir de los actos voluntarios que, a lo largo de la vida, va realizando el sujeto; actos que dejan su huella en la interioridad y que, al repetirse, generan

hábitos o disposiciones arraigadas para actuar de una determinada manera. Así, y refiriéndonos al ámbito social, puede decirse que el hombre de buen carácter es aquel que tiene las excelencias necesarias para desempeñar adecuadamente sus papeles en el funcionamiento de la ciudad, lo que coincide con el ideal de ciudadano (Escámez, 1997).

En los tres últimos lustros ha surgido una corriente en Estados Unidos que propone socializar a los jóvenes en aquellos valores morales que son necesarios para el mantenimiento y desarrollo de las sociedades democráticas. Entre sus representantes destaca Lickona (1991).

Este autor constata que la transmisión de valores ha sido siempre, y continúa siéndolo, una tarea de la civilización en la búsqueda y consolidación de un sustrato ético común. Todas las sociedades plurales precisan de unos ideales sociales básicos y comunes que aseguren el orden colectivo para promover actitudes básicas como la responsabilidad, la veracidad, la puntualidad, el autodominio, la solidaridad, la amabilidad, la benevolencia, la deferencia, la autoestima, la tolerancia, la lealtad, la participación, la alegría, la paciencia, la deportividad, entre otros.

Este papel de la escuela como educadora moral es aún más vital en un tiempo en el que muchos niños y jóvenes reciben poca o nula enseñanza moral por parte de sus progenitores o tutores. En esta línea de trabajo educativo, la formación del carácter permite crear y afianzar virtudes morales que regulen las acciones de los sujetos a lo largo de la vida generando hábitos.

Por virtud debe entenderse la constante disposición del sujeto a realizar acciones conforme la ley moral, como una característica moral de las personas, relativamente duradera profundamente estimada por la comunidad social en la que se inserta. Se trata de una cualidad que se adquiere mediante el esfuerzo y la perseverancia. No

puede ser, por ello mismo, fruto de un solo acto deliberado, ni tampoco de algunos actos libres encadenados en una secuencia corta de tiempo, y mucho menos un acto intelectual de comprensión y de aceptación. La virtud no puede existir al margen de la ejecución estable interior y exteriorizada, como tampoco puede pervivir sin la constancia. El hombre es un ser abierto, capaz de aprender y necesitado de hacerlo. Su personalidad no le es dada ya de antemano, sino que la va formando a partir de las vivencias y acciones que desarrolla en su espacio vital (Brezinka, 1987). Igualmente, existe una ley universal inserta en su naturaleza de la que surgen los principios universales fundamentales. Toda virtud moral está formada por dos dimensiones. Una, aprehensiva o de captación del conocimiento y otra, de inclinación a un comportamiento consecuente. Estas dos dimensiones se insertan en un contexto especulativo o de conocimiento y en un contexto de hábitos operativos, virtuosos y coherentes.

Por hábito entendemos una disposición psíquica relativamente duradera para un determinado tipo de vivencias o de comportamiento. Deriva de la repetición de actos que provienen de unas normas socioculturales y constituye una condición necesaria pero no suficiente para poder afrontar las dificultades que nos ocupan. Para Bárcena (1989), toda situación conflictiva necesita de la razón y de la prudencia, entendida ésta última como una virtud prioritaria y fundamento de todas las demás.

La virtud se adquiere y se conserva viviendo en un orden social relativamente duradero. Desde el nacimiento, pertenecemos a una sociedad regulada por normas expresadas en el Derecho, la moral y las costumbres. La tendencia de los niños/as y adolescentes a acatar esas normas implica que los adultos las respeten y las reconozcan. Esto es posible cuando el grupo goza de una ordenación estable y sus miembros creen con firmeza en el valor de esas normas. Por tanto, la autoridad y la tradición resultan elementos imprescindibles

para asegurar la continuidad de las comunidades y la virtud de sus miembros (Brezinka, 1987).

Entre los supuestos asociados a la educación para la conducta moral, destacamos en primer lugar, la existencia de unos principios universales prácticos insertos en la esencia misma del hombre que establecen la distinción entre el bien y el mal; En segundo lugar, el conocimiento y la práctica de la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza y, en tercer lugar, la vivencia real de tales virtudes mediante nociones de imputabilidad -todo acto tiene un agente-, responsabilidad -que liga al sujeto a todos los efectos externos que se derivan de los actos- y mérito -que es el resultado de las acciones consideradas buenas que consiguen hacer digna de aprecio a una persona-. La meta final de toda educación moral es la acción o la práctica de una vida virtuosa.

Desde estos supuestos, la formación del carácter, como teoría de la educación moral, tiene por objeto transmitir al educando unos contenidos éticos referidos a las virtudes morales o disposiciones hacia el bien moral que, por su inevitable abocamiento a la práctica, resultan formativas.

El saber intelectual hace posible la formación y el uso de la prudencia como virtud conjuntamente intelectual y moral (Medina, 1987). De esta forma, se propone para la Enseñanza Obligatoria el conocimiento y la práctica de las virtudes morales, así como la asimilación o vivencia real de las nociones de imputabilidad, de responsabilidad y de mérito. Es obvio que la educación no consiste en imponer al educando unas pautas de conducta, sino que trata de conseguir su consciente y libre aceptación mediante el influjo sobre la voluntad, a través del *consejo* y la *deliberación*, pues éstas son las actividades con las que el entendimiento colabora en el acto volitivo y orienta la elección libre de la voluntad.

Desde esta propuesta educativa, el educador moral no puede ser sólo un interrogador socrático

que vela por la pureza del procedimiento que conduce a la autonomía moral; también ha de ser un abogado defensor y transmisor de determinados contenidos morales, especialmente en los niveles más básicos de la enseñanza. A estas edades resulta complejo alcanzar y desarrollar autónomamente principios universales abstractos sin referirse constantemente a contenidos concretos porque la relación moral se basa en contenidos precisos, delimitados, particulares, postulados desde una relación de heteronomía, determinada por la inmadurez del entendimiento, donde la libertad es pura impulsividad (Medina, 1992).

Por tanto, esta teoría educativo-moral vinculada a la formación del carácter, constituye un enfoque interesante en los primeros estadios del desarrollo evolutivo de la persona, donde se pueden transmitir pautas concretas de conducta que regulen las acciones de acuerdo con los principios morales y que, a la vez, posibiliten el acceso hacia formas superiores de moral autónoma. Así, explicita Peters (1984) que los niños pueden entrar en el palacio de la razón por el pasillo del hábito y de la tradición.

En este ámbito, se pueden trabajar objetivos educativos vinculados a procedimientos indirectos. Por ejemplo, el aprovechamiento de tendencias y disposiciones naturales del educando basadas en la espontaneidad y la iniciativa para encauzarlas hacia el desarrollo de fines útiles y nobles de la vida; el modelaje como técnica de modificación de la conducta. Los escolares personalizan sus ideales encarnándolos en una figura destacada o entrañable de su entorno, de la historia o de personajes ideales creados por la Literatura. De esta forma, el ejemplo es un modelo que puede no ser elegido en un momento determinado, pero que por alguna circunstancia, lo impele a su imitación. Y, por último, el reconocimiento formativo de ciertos hábitos escolares como son la puntualidad, el orden, la limpieza, la afabilidad, la generosidad, la jovialidad, la franqueza y la cortesía entre otros.

Para la formación del carácter, la moral se entiende como autorregulación y autoconstrucción de hábitos virtuosos (Lickona, 1991; Gordillo, 1992). La autorregulación constituye una estrategia importante en la formación del carácter y en la definición de una nueva relación entre conocimiento y acción moral. Los trabajos sobre este tema ofrecen elementos prácticos para ayudar a los educandos a que sepan autodirigirse y formar su propia conducta moral. No admiten una programación externa de la conducta moral sino que trabajan sobre la posibilidad de que sea el mismo sujeto quien programe su propia conducta.

Ello permite abordar la acción moral y la construcción de hábitos virtuosos sin tener que recurrir a teorías que ponen el énfasis en la introyección de patrones de conducta o en la adaptación a pautas conductuales impuestas socialmente (Martínez y Puig, 1989). Debe tenerse presente que la autorregulación es un proceso comportamental, de carácter continuo y constante, en la que la persona es la máxima responsable de su conducta. Para ello, es necesario que conozca las variables, externas e internas, que influyen en la misma y que sea capaz de manejarlas para conseguir los objetivos comportamentales.

El autocontrol consiste en no ejecutar una respuesta de alta probabilidad. Este se asocia a la noción de desgaste energético ya que será la evitación del castigo la que fortalece la respuesta de actuación. Este esquema puede ser válido en el desarrollo de conductas socialmente necesarias para la convivencia y para la integración del educando en el sistema de valores de la sociedad adulta.

Un programa educativo, centrado en la formación del carácter promueve el desarrollo de unidades didácticas basadas en la definición del valor asociado al de virtud. Para que estas unidades adquieran verdadero sentido educativo, el centro educativo debe entenderse como una comunidad moral organizada en torno a la participación de

todos sus miembros (alumnado, profesorado, familia y otros agentes educativos). Éstos desempeñan un papel importante en la definición de qué valores se pueden traducir en conductas deseables, facilitando su enseñanza; en la aplicación de esos valores a la vida cotidiana y, en su promoción dentro y fuera de las aulas, de tal forma que todos sus miembros mantengan unas pautas de comportamiento coherentes; en el desarrollo de una conciencia de superación, y, por último, en la reflexión moral a través de lecturas, investigaciones, ensayos, escritos, colaboraciones en periódicos, discusiones y debates.

Objeciones y respuestas al desarrollo de la formación del carácter

Las críticas a la teoría sobre formación del carácter provienen del enfoque cognitivo-evolutivo. Para Kohlberg (1986), hablar de virtudes como un objetivo educativo de los centros educativos resulta inadecuado porque sobre esas cualidades caracteriales de tipo moral y tenidas por positivas no existe consenso en la sociedad plural. Por ello, propone que nos limitemos al objetivo formal de hacer juicios morales. Este autor estudia cómo razonan las personas cuando se enfrentan a problemas morales. Trata de encontrar las características estructurales por las que atraviesa el razonamiento moral demostrando su universalidad y progresiva superioridad. Por tanto, la moralidad no es el resultado de procesos inconscientes o de un aprendizaje social temprano. Es cierto que los alumnos/as aprenden los valores morales del medio social en que se encuentran. Sin embargo, añade este autor, su competencia moral está determinada por el modo en cómo los jerarquizan y ordenan para tomar decisiones en situaciones conflictivas. Este modo de estructurar y ordenar no se aprende sólo del medio social sino que se construye desde el interior, es decir, los niños y niñas no aprenden acumulando valores, sino modificando estructuras cognitivas anteriores.

Para Kohlberg, los principios morales no proceden de la interiorización de reglas externas sino que nacen de la interacción entre los sujetos y se asientan en los juicios de valor que las personas hacen sobre lo que creen bueno o malo, justo e injusto. De esta forma, el desarrollo moral tiene un componente estructural básico centrado en el juicio moral, que sigue una secuencia de estadios sobre el desarrollo moral. Este carácter formal de su teoría excluye el aprendizaje de contenidos y hábitos morales.

Sin embargo, este planteamiento ha sido contestado por autores como Bárcena (1989). Para él, Kohlberg no tiene una idea clara del concepto clásico de virtud. Lo que él llama virtud o manojito de virtudes es un fantasma que él mismo ha fabricado y que demuestra su desconocimiento filosófico y unos prejuicios perfeccionistas y de crítica cultural, alejados de la realidad. Así, caracteriza su posición como de “confianza en el progreso” y “liberalismo ético”, contraponiéndola a aquellas corrientes antropológicas que ponen el fin principal de la educación en la transmisión de patrones culturales de una comunidad. Señala que éstas se hallan marcadas por lo social y se basan sólo en lo que es común y existente.

En definitiva, Kohlberg ha desestimado el origen aristotélico-tomista del concepto de virtud al acogerse a la corriente intelectualista, concretamente a las aportaciones realizadas por Sócrates, donde la virtud consiste en el mero conocimiento del bien, bajo el supuesto de que quien conoce lo bueno elige lo bueno, olvidando otros planteamientos como el de Aristóteles, para quien la virtud supone no sólo una idea, un concepto o un conjunto simbólico, sino que es, sobre todo, ejercicio y hábito. De tal forma que, sin las obras nadie tiene la más remota probabilidad de llegar a ser un hombre virtuoso, esto es, moralmente valioso. Kohlberg, igualmente, ha sobrevalorado las bases intelectuales del comportamiento moral en detrimento de sus condicionamientos habituales y emocionales.

Entendemos (Puig, 1995; Escámez, 1997; Díaz, J 2001 y Rodríguez, (2005), que el concepto de educación moral resulta demasiado amplio para el estrecho ámbito en el que este autor se ha situado, tanto en el plano teórico como en el práctico, al defender únicamente aquella enseñanza moral que sólo se centra en la capacidad para hacer juicios morales. Pero ocurre que la virtud aporta una nueva información al estar ligada a la capacidad para realizar actos morales, presentándose como predisposición, hábito o disposición a obrar moralmente bien. Por tanto, se han cuestionado aquellos planteamientos unilaterales asociados a la educación moral para defender posiciones integradoras que posibilitan la construcción de la personalidad moral, es decir, la interacción entre el crecimiento de las estructurales formales del juicio moral como propone la teoría del desarrollo moral y la adquisición de hábitos virtuosos defendido por la teoría de la formación del carácter.

Conclusiones finales.

En la actualidad, y tras dos décadas de incesante aportaciones científico-educativas, se sigue constatando el interés por la educación en valores. Dicho interés resulta, además, creciente. El motivo de ello ha sido y sigue siendo la necesidad urgente de formar en respuestas y en estrategias éticas tanto individuales como sociales.

Ello es, precisamente, lo que ha llevado a numerosos especialistas de los ámbitos de la Pedagogía y de la Filosofía a generar una abundante y rica bibliografía. De modo simultáneo, puede decirse que son numerosos los programas de educación en valores que intentan experimentar o aplicar los diseños teóricos previos.

Cabe afirmar, pues, que existe un gran consenso político en cuanto a la necesidad de la educación en valores. También puede decirse sin miedo a equivocarse que tal consenso se produce, incluso, en el medio formalmente educativo. Sin em-

bargo, resulta preciso desentrañar los argumentos con los que se suele apuntalar tanto la centralidad o fundamentalidad de la educación en valores como su prioridad y urgencia.

Tenemos, pues, que atender a los valores, tal y como se expresan en los contextos culturales concretos y, desde el análisis de esa realidad, formular las metas concretas para los procesos educativos.

Tanto los defensores del relativismo como del formalismo kantiano parecen olvidar que los hombres no han sido los mismos en todo lugar y en todos los tiempos, ni han tenido la misma visión de lo que es justo o verdadero. Sólo después de que hayamos dominado el *ethos* de una época o cultura, podremos juzgar las acciones y los modos de conducta de una persona de ese tiempo y cultura.

Esta conceptualización del valor permite, sin optar por un relativismo axiológico, abandonar las posiciones dogmáticas posibilitando un entendimiento interpersonal, respetando las valoraciones de los otros y su propia cultura. Por tanto, y a modo de conclusión, esbozamos un conjunto de tesis que marcan nuestra línea de trabajo y la de este ensayo:



- Educar significa, entre otras cosas, preparar a los más jóvenes para afrontar por sí mismos sus propios desafíos así como a dar respuesta a aquellos otros retos que el medio les imponga.
- Los desafíos de los jóvenes se enmarcan y encarnan en sus propios parámetros espacio-temporales, siendo así los propios de su contexto transitorio. En efecto, el joven se circunscribe en un entorno determinado que le condiciona y posibilita a la vez.
- La educación moral o educación en valores pretende, básicamente, que se aprendan y efectúen determinados valores por parte de quienes están aún en proceso de formación volitivo, cognitivo y emocional, todo ello inmerso en un proceso de maduración personal.

- Ello supone propender hacia un modelo pedagógico en el cual se procure que la persona pueda ir construyendo su modelo de vida al tiempo que contribuye a la construcción de un modo justo de vida en comunidad. Los entornos de convivencia enriquecedores no deberían ser abandonados a su generación espontánea, ni tampoco considerarlo como fruto de la casualidad.
- Parece preciso, pues, contar con un profesorado comprometido en la defensa de los valores primordiales a través de su trabajo en las aulas como a través de su testimonio o ejemplo personal.
- Y, por último, reiteramos que valores como la libertad, la igualdad jurídica, la solidaridad, la justicia, respeto entre otros, se tornan ejes de una educación tanto moral como cívica.

Bibliografía

- Bárcena, F. (1989). Explicación de la educación como práctica moral. *Revista Española de Pedagogía*, 183, 245-278.
- Brezinka, W. (1987). *La habilidad moral como objetivo de la educación*. En Jordan, J. A. y Santolaria, F. F. (Eds.), *La educación moral, hoy. Cuestiones y perspectivas*. Barcelona, España. PPU.
- Díaz, J. (2001). *Persona, mundo, alteridad y derechos humanos*. Tenerife, España. Edobite.
- Escámez, J. (1997). *La educación del carácter*. Ponencia presentada en el *VI Congreso Interuniversitario de Teoría de la Educación*. Murcia, España.
- Gordillo, M. (1992). *Desarrollo moral y educación*. Pamplona, España. Eunsa.
- Kohlberg, L. (1986). *Essays on moral development*. Vol. 3: *Educational and moral development*. New York, USA. Harper and Row.
- Lickona, Th. (1991). *Educating for Character: How Our Schools Can Teach Respect and Responsibility*. New Cork, USA. Bantan Books.

- Medina, R. (1987). Reflexiones sobre educación moral. En Jordan y Santolaria (ed.), *La educación moral hoy. Cuestiones y perspectivas*. Barcelona, España. PPU.
- Medina, R. (1992). Educación moral y educación para un modelo social de organización de la convivencia. Ponencia presentada en el *II Congreso Internacional de Filosofía de la Educación*. Madrid, España. UNED
- Martínez, M. y Puig, J. M. (1989). *Educación moral y democracia*. Barcelona, España. Laertes.
- Rodríguez, J. (2005). *Actitudes, valores y formación moral*. Tenerife, España. Arte.
- Peters, R. (1984). *Consideraciones sobre la educación moral actual*. En Jordan y Santolaria (Ed.), *La educación moral hoy. Cuestiones y perspectivas*. Barcelona, España. PPU.
- Puig, J. (1995). *La educación moral en la enseñanza obligatoria*. Barcelona, España. ICE

Visión
 Ser la Biblioteca Central de la Universidad de Carabobo, reconocida por la eficiencia de sus servicios y por el valor de sus aportes a la producción científica y a la calidad de la enseñanza, contribuyendo a la formación de conciencia nacional, apoyada en sus trabajadores, en la alta tecnología e intercambiando información con los centros más avanzados del mundo.

Misión
 Coordinar y sostener la Red de Información Académica de la Universidad de Carabobo, garantizando su eficacia, eficiencia y coherencia interna. Crear y ejecutar los procedimientos para la oportuna dotación material de las bibliotecas. Promover la formación profesional de los trabajadores del área de la información. Elaborar bases de datos y otros productos informacionales con alto valor agregado. Vincular a la Universidad a nivel nacional e internacional mediante el intercambio de información.

Objetivos
 Planificar, crear, consolidar y administrar los servicios de información que mejor sirvan al desarrollo de la ciencia, la investigación, la tecnología, la educación, la extensión y la gestión.

Valores

- Trabajo en Equipo
- Ética
- Creatividad
- Vocación de Servicio
- Excelencia

Ofrece Formación en el Área de Ciencias de la Información y Tecnología, con los siguientes programas:
Escuela de Información: Diplomado Analista Documentalista, Asistente de Biblioteca, Programa de Actualización de Archivista, Construcción de Indicadores de Gestión en Centros de Información y Documentación, LIBOUALT, Benchmarking en bibliotecas.
Escuela de Tecnología: Redes de Área local y WiMax bajo el programa CISCO, Profesional Certificado Linux, PHP-MySQL, Java, Microsoft System Engineer, Microsoft Profesional Developer.

URL: <http://www.cid.uc.edu.ve/> **Email:** fundacid@uc.edu.ve

Ubicación: Urb. Prebo, Av. Andrés Eloy Blanco c/c calle 137-20, Edificio Centro Escorpio, pisos 2 y 3. Valencia, Venezuela Telfs.: +58-241 - 8222606 - 8222608 - 8222613 - 8240871 - 8226289. Fax. +58-241 - 8212121. Horario de Oficina 8:00am a 12:00m y de 2:00pm a 5:00pm

FundaCID contribuye permanentemente con la difusión vía Internet de la Revista Educación en Valores a través del URL:
<http://sercio.cid.uc.edu.ve/multidisciplenarias/index.htm>